



La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) avanza en la reducción de cargas administrativas

Hoy comienza la publicación diaria y gratuita del Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI)

- El Boletín Oficial de la Propiedad Industrial desde su creación hace 123 años, se ha publicado quincenalmente
- Con la publicación diaria se mejora la información dada a sus usuarios
- La aparición diaria del BOPI conlleva una reducción de plazos en los trámites ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

04.05.2009. Los orígenes del BOPI se remontan a 1886, año en que se creó el Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial, que a partir de 1904 cambia su denominación convirtiéndose en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI).

El BOPI es la publicación oficial de la OEPM y contiene todos los datos relativos a las distintas modalidades de Propiedad Industrial: Patentes, Modelos de Utilidad Marcas, Nombres Comerciales y Diseños Industriales.

El BOPI se ha ido adaptando y sufriendo importantes transformaciones a lo largo de sus 123 años de vida, tanto en su estética como en la forma de presentar las informaciones, con el objeto de ofrecer un mejor servicio a sus usuarios.

A partir de hoy se publicará todos los días excepto sábados, domingos, fiestas nacionales y fiestas locales del lugar donde se edite (actualmente, Madrid) y estará estructurado en tres Tomos:

Tomo I: Marcas y otros Signos Distintivos

Tomo II: Patentes y Modelos de Utilidad

Tomo III: Modelos, Dibujos y Diseños Industriales

El BOPI diario es una publicación de fácil acceso, de consulta ágil y flexible y permite diversas opciones de búsqueda. Además hay que destacar que su periodicidad diaria, conlleva el acortamiento de plazos de publicación de los distintos actos administrativos, con la consiguiente agilización de los trámites.

Además, el pasado 27 de abril, la OEPM puso a disposición del público el Servicio Electrónico de Renovación de Signos (SERS) que permite a los particulares y las empresas renovar sus marcas y nombres comerciales de manera sencilla mediante un ordenador rellenando el correspondiente formulario electrónico.

Este servicio permite a los particulares, PYMES y grandes empresas beneficiarse de un 15% de descuento en la tasa de solicitud.

Mediante la implantación del BOPI diario y del Servicio Electrónico de renovación de Signos (SERS), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) materializa las medidas contempladas en su Plan Estratégico de adecuación a la Administración Electrónica y de reducción de cargas administrativas.